ADENDA Nº 01/2012.-

ADENDA AL CONTRATO Nro. 15/2.012 – C.D. Nº 05/2.012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA DIGESA – 2do. LLAMADO", ID Nº 238.961.-

Entre: **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en las calles **Eugenio A. Garay Nº152 c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. AIDA CONCEPCIÓN GALEANO ROJAS**, con Cédula de Identidad N° **736.705**, Directora de la Dirección General de Salud Ambiental, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MULTICAR S.R.L.,** domiciliada en las calles: **Herminio Giménez N° 1593 c/ Perú y Cnel. Irrazabal,** República del Paraguay, representada para este acto por: el **Sr. JAVIER DURE**, con Cédula de Identidad N°: **3.185.711**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA"** al Contrato Nº. 15/2012 de la CD Nº 05/2012, para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIGESA – 2do. Llamado"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que la **CONTRATANTE** ha dispuesto la convocatoria del llamado a **Contratación Directa N° 05/2012**, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA DIGESA – 2do. Llamado"**, adjudicando la provisión de los servicios incluidos en el mismo a través de la **Resolución S.G.D. Nº 16/2012 de fecha 30/07/2.012**, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-

Que, el presente contrato es el resultado del Procedimiento a Contratación Directa N°05/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Digesa – 2do. Llamado", convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 46 – DIGESA.-

TALLER MULTICAR S.R.L. Tel: 021 [illegible] 587

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

ADENDA Nº 01/2012.-

ADENDA AL CONTRATO Nro. 15/2.012 – C.D. Nº 05/2.012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA DIGESA – 2do. LLAMADO", ID Nº 238.961.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Condiciones Especiales del Contrato, quedando redactado en los siguientes Términos:

VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será extendida hasta inclusive el **30 de Junio del 2.013** y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.-

Todos los demás términos del **Contrato N° 15/2012**, para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la DIGESA**, permanecen inalterables.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **26** días del mes de Diciembre del 2012.-

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

TALLER MU[illegible]AR S.R.L.
Tel: 021 2[illegible] 687

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)